

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PORTUARIA CABO FROWARD S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 12 DE ABRIL DE 2024**

---

En Valparaíso, a 12 de abril de 2024, a las 10:33 horas, en Plaza de la Justicia 59, se llevó a efecto la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia del Sr. Franco Montalbetti Moltedo, actuando como secretario el Sr. Raúl Mera Zirotti. Se encontraban presentes los Directores Sres. Juan Esteban Bilbao García, Francisco Gardeweg Osa, Luis Mancilla Pérez, Beltrán Urenda Salamanca y Diego Urenda Salamanca, como asimismo el Gerente General Sr. Camilo Fernández y mediante el sistema de video conferencia, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Rojas Salcedo, quien estuvo permanentemente conectado con los presentes en la sala y de forma remota, durante todo el transcurso de la asamblea.

**PRIMERO. PARTICIPACIÓN.**

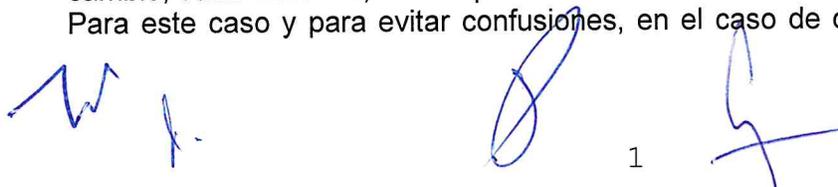
En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario, que en esta oportunidad no hay accionistas actuando de forma remota.

**SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN.**

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán sometidas a votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida



dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Para aquellos accionistas que actúan en forma remota, se ha habilitado la casilla electrónica [froward@gen.cl](mailto:froward@gen.cl) para que pueda emitir su voto, aunque en esta oportunidad no hay accionistas actuando de esa manera.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

### **TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 105.963.034 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 93,58 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
MARTINEZ ALVEAR, GUTENBERG PATRICIO	-	1.964.890	1.964.890
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	103.998.144	103.998.144
<b>TOTAL ACUERDOS</b>	-	<b>105.963.034</b>	<b>105.963.034</b>
PODERES EN BLANCO	-	-	-
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	-	<b>105.963.034</b>	<b>105.963.034</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
MARTINEZ ALVEAR, GUTENBERG PATRICIO	1.964.890	QUEST ACCIONES CHILE FONDO DE INVERSION	1.964.890
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	103.998.144	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	103.998.144

El quórum de acuerdos por tanto es de un 93,58 por ciento. No hubo poderes en blanco por lo que la asistencia total está representada por 105.963.034 acciones equivalente al 93,58 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

#### **CUARTO: CONVOCATORIA.**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario electrónico "El Líbero", los días 28 de marzo, 2 y 3 de abril de 2024, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 28 de marzo de 2024, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, [www.froward.cl](http://www.froward.cl) y en las oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia 59, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a Directores junto con su perfil profesional; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 28 de marzo de 2024. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 6 de abril de 2024.

#### **QUINTO: LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES.**

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podían agregar



3

candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos.

**SEXTO: ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2023, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además conforme a la normativa vigente fue publicada en la página Web de la sociedad.

**SÉPTIMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.**

Indicó el Presidente que en la carta incluida en la Memoria anual se han citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio 2023 y que los accionistas han tenido acceso a ésta, de manera que se entiende que están en conocimiento de éstos, sin embargo, el señor Montalbetti ofreció la palabra.

El Sr. Martínez solicita si pueden indicar cual es la situación actual de la compañía y como ven el futuro.

El Presidente indicó que la compañía se ve afectada por la baja producción de astillas a nivel nacional, debido a los incendios acontecidos en el sur del país, al conflicto mapuche y a la dificultad de acceder a los árboles para producir astillas, no obstante que al respecto el Gobierno ha señalado que se van a dar las condiciones para que madereros puedan operar. De acuerdo con información de los propios clientes, indican que este sería el peor año de carga de astillas y estarían saliendo del punto más bajo de producción. Adicionalmente, se ha visto afectado por la entrada de operación del proyecto MAPA de Arauco.

Con respecto al cierre de las centrales Bocamina 1 y 2, el Presidente indica que se están estudiando alternativas para reemplazar la carga de carbón, como es la de fertilizantes y granos, y al respeto, se ha arrendado a Enel un domo para el almacenaje de estas cargas. Producto de la búsqueda de nuevas cargas, la administración se ha encontrado con la situación de la falta de bodegas, lo que ha llevado al arriendo de éstas para dar un buen servicio a los clientes. Respecto a la situación contingente, se informó que el paro de estibadores a nivel nacional no ha afectado la operación de los puertos de la compañía, dado que no se cuenta con personal eventual, y existe una buena relación con los trabajadores y su sindicato.

Respecto a Calbuco, también se ve afectado por la baja producción de astillas, y la partida de clientes, pero los rendimientos del puerto son superiores y se potenciará para brindar un buen servicio a los clientes.



4

El Sr. Martínez consulta, ¿Cuáles son los planes de crecimiento y como se va a operar y enfrentar?

El Sr. Montalbetti explica que ya se está trabajando en el tema y con el arriendo del domo a Enel permite a la compañía contar con una gran capacidad de almacenaje, pero también existen limitantes respecto al plan regulador comunal, el cual prohíbe edificaciones de una altura mayor a los 3,5 metros, pero se está en conversaciones con autoridades regionales.

Toma la palabra el Gerente General y menciona que la compañía cuenta con capacidad de almacenaje, resaltando que el domo es una gran solución al tema, y tanto Coronel como Calbuco cuentan con espacio para nuevos clientes. Destacó que los puertos de la zona se encuentran cerrados por el paro portuario, pero los de la compañía están operando, lo cual es un valor agregado para los clientes y existen varios proyectos en estudio.

El Sr. Martínez consulta si hay plazo para resolver el conflicto con Enel, a lo cual el Sr. Montalbetti menciona que se ha tenido conversaciones, pero nada concreto aún. No hubo más consultas.

#### **OCTAVO: BALANCE ANUAL.**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2023, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$5.398.899,52.- para el ejercicio 2023.

El Presidente indicó que el año 2023 es el décimo quinto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2023.

El Presidente, señor Montalbetti, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2023.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Trigésima Memoria Anual y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2023.



## **NOVENO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD Y PAGO DE DIVIDENDOS.**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 60% de la utilidad del año anterior, se propone el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,02861.- por acción, lo que equivale a la suma de US\$3.239.744,50.-, para pagar a contar del día 16 de abril de 2024, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 10 de abril de 2024 quinto día hábil anterior al del pago, tal como está indicado en la citación..

Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$2.159.155,02.- a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Señaló el Presidente que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$1.619.669,89 y adicionalmente se reparte un 30,01% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$1.620.074,61.-

El Presidente ofrece la palabra, y el Sr. Martínez consulta sobre la política futura de dividendos y utilidades retenidas, debido a la sana situación financiera de la compañía.

Al respecto, el Sr. Montalbetti indica que Froward es una empresa muy sana, la cual durante este 2024 termina de pagar sus créditos, y existe la capacidad de endeudamiento, pero también hay temas importantes de mantención de las infraestructuras terrestres y portuarias, y hay que estar preparados para futuras inversiones, por lo tanto, debemos ser conservadores y precavidos con la distribución de utilidades.

No hubo más consultas, y la Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

## **DÉCIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio, una vez aprobado el balance general del ejercicio 2023, y considerado el pago del dividendo antes acordado, destinando el remanente, a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Otras Reservas	US\$	3.756.425,69
Utilidades Acumuladas	US\$	62.852.384,79
<b>Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$</b>	<b>82.395.127,78</b>
Participaciones no controladoras	US\$	0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>82.395.127,78</u></b>



Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,72763 dólares por acción.

#### **UNDÉCIMO: INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Señaló que, como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

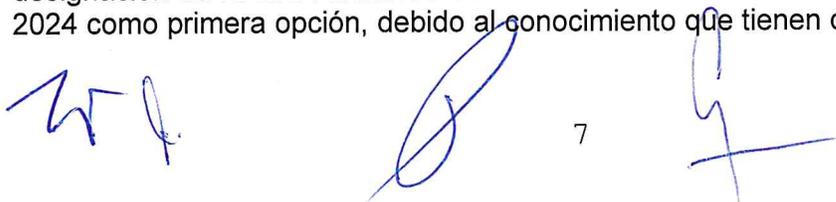
#### **DUODÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores KPMG Consultores Auditores como Auditores Externos para el Ejercicio 2023 de la sociedad.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2024. Informó que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores KPMG Consultores Auditores como primera opción y a PricewaterhouseCoopers como segunda opción. Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo para efectuar esta recomendación, los que quedarán transcritos al acta de esta asamblea.

#### **RECOMENDACION SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Directorio, por unanimidad, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de KPMG Auditores Consultores como auditores externos para el ejercicio 2024 como primera opción, debido al conocimiento que tienen de la sociedad y su filial,



7

y como segunda alternativa a PricewaterhouseCoopers.

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

**Cotización de servicios:** El año 2023 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presentes en el país, resultando la más ventajosa en términos económicos KPMG Auditores Consultores. De esta manera, el Directorio sugiere renovar con KPMG Auditores Consultores por el año 2024. Las cotizadas fueron, Ernst & Young, KPMG y PwC.

**Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos:** Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por la sociedad matriz de Froward, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

**Horas y recursos destinados al proceso de revisión:** KPMG estimó 435 horas para Froward y filial, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculum indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la Vª y en la VIIIª Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo y con la empresa.

**Experiencia de la empresa auditora:** Al respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto KPMG como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, especialmente esta última por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, KPMG cumplió su primer año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de Froward. Para el socio a cargo, Sr. Gonzalo Rojas, es su segundo año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de Froward.

**Cumplimiento de la Independencia del Auditor:** En este sentido, se ha verificado que KPMG cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Además,

**Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio:** Se ha verificado que KPMG está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

**Experiencia de la firma y equipo de auditoría:** Se ha confirmado que KPMG posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales, dentro de las cuales está incluida Froward. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que KPMG ya tiene

conocimiento acerca de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

**Permanencia como auditor de FROWARD:** En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año 2022 fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, en tanto que KPMG fue designada en su reemplazo en el año 2023 y, por lo tanto, han cumplido su primer año como auditores externos.

**Ponderación de alternativas:** El Directorio, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2024, al hecho de que KPMG ha cumplido su primer año como auditor externo; a sus condiciones económicas y, especialmente, la cantidad de horas de trabajo presupuestadas; los aspectos técnicos de su trabajo; la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de Froward como filial, estima que KPMG pondera como la mejor alternativa para el año 2024, seguida de PricewaterhouseCoopers.

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2024 a KPMG Consultores Auditores. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

### **DÉCIMO TERCERO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

Señaló el Presidente que no obstante la revocación y elección del Directorio realizada en la junta extraordinaria de accionistas celebrada precedentemente, la que fue efectuada tras haberse aprobado la reducción del número de directores de 7 a 6 miembros, y haberse acordado la modificación en consecuencia de los Estatutos de la sociedad, el artículo 16° del estatuto social dispone que si se produjere la vacancia de un Director como de hecho ocurrió a consecuencia de la renuncia en el ejercicio pasado del Director señor Felipe Irrarrazaval Ovalle, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Indicó que al respecto, y no obstante lo anterior, en la junta extraordinaria de accionistas se produjo la elección del Directorio por los próximos 3 años, a la luz de la referida reducción del número de Directores, habiendo quedado éste compuesto por los Sres. Franco Montalbetti Moltedo, Francisco Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez, Beltrán Urenda Salamanca, Juan Esteban Bilbao García y Diego Urenda Salamanca. Dicho lo anterior, y con el objeto de permitir que los accionistas de la sociedad, reunidos en esta clase de junta, puedan también pronunciarse respecto de la mencionada elección de nuevo Directorio, y así dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 16° de los Estatutos, se someterá a la confirmación por parte de éstos de la nueva composición del Directorio según fueran designados en la junta extraordinaria recientemente celebrada

El señor Montalbetti señaló que, en razón de lo anterior, y de lo dispuesto en el antes citado artículo de los Estatutos, se propone a la asamblea la ratificación de lo obrado al respecto por la junta extraordinaria de accionistas, y en consecuencia validar y confirmar en este mismo acto la elección de Directorio efectuada, lo que fue confirmado por

unanimidad.

En consecuencia, el Directorio de Portuaria Cabo Froward S.A. ha quedado compuesto por los señores Franco Montalbetti Moltedo, Francisco Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez, Beltrán Urenda Salamanca, Juan Esteban Bilbao García y Diego Urenda Salamanca, teniendo por válida y vinculante para los efectos de esta junta ordinaria, lo obrado al respecto por la junta extraordinaria de accionistas.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.

Indicó a continuación el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio durante el año 2023, están detalladas en la memoria anual, páginas 28, 29 y 122. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2023 de US\$346 mil dólares. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2023 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Ex Presidente, don Antonio Jabat Alonso (Q.E.P.D) por su dedicación exclusiva al cargo, hasta el mes de abril de 2023, recibió una remuneración de USD 34 mil dólares. El Directorio no incurrió en otros gastos.

Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2023 y que para el ejercicio 2024, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2024 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

#### **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2024.**

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone para el año 2024 mantener el mismo diario con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



## **DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.**

Indicó el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas, deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 11, páginas 119 a la 124 de la Memoria Anual) a los estados financieros y se basan en condiciones y precios de mercado.

## **DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

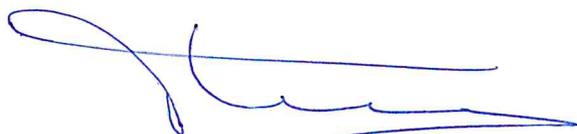
Finalmente y considerando que asisten menos de tres accionistas, el acta deben firmarla todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Gutenberg Martínez Alvear y Beltrán Urenda Salamanca, cuyas representaciones son individualizadas en el punto Tercero precedente.

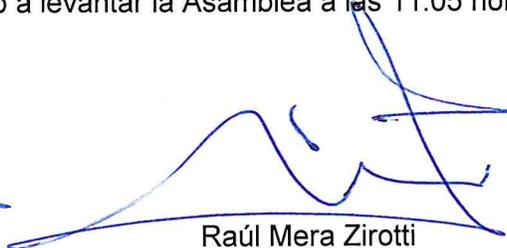
Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a los los accionistas designados para ello, todo conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, como asimismo a que pueda ser firmada por medios electrónicos.

Ofreció la palabra el Presidente e indicó que el pasado 1 de abril asumió como nuevo Gerente General el Sr. Camilo Fernández Aguilar, dado que el señor Juan Esteban Bilbao se acogió al retiro por cumplir 65 años y con una anticipación de un año informó al Directorio su intención. No hubo otras intervenciones.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 11:05 horas.



Franco Montalbeti Moltedo  
Presidente



Raúl Mera Zirotti  
Secretario



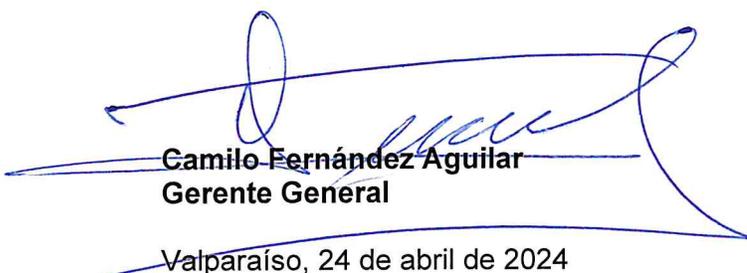
Gutenberg Martínez Alvear



Beltrán Felipe Urenda Salamanca

**CERTIFICADO**

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A., celebrada el día 12 de abril de 2024.



**Camilo Fernández Aguilar**  
**Gerente General**

Valparaíso, 24 de abril de 2024